

# **ANEXO 3: REGLAMENTO SUIZO DE CONTRATACIONES**

Secretaría de Estado de Asuntos Económicos

**s e c o**

## **Pautas**

**para la concesión de contratos dentro del marco  
de financiamientos de infraestructura por parte de seco  
a países en transición y desarrollo**

## Visión general de la cooperación en desarrollo económico de Suiza

■ La división de desarrollo y transición de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (**seco**) es responsable de las medidas económicas y comerciales de Suiza que benefician a los países en transición de Europa del Este y la ex Unión Soviética, así como a los países en desarrollo. Su objetivo es reducir la pobreza mediante la promoción de un crecimiento sostenible y la mejora de los estándares de vida.

■ Las cinco líneas de acción más importantes para la cooperación en desarrollo económico son las siguientes:

- **Ámbito económico:** Mejora de las condiciones macroeconómicas generales para promover el crecimiento y la inversión;
- **Inversión:** Transferencia de capital, conocimientos y tecnologías del sector privado;
- **Comercio:** Promoción del comercio y la integración de los países en desarrollo a la economía mundial;
- **Infraestructura:** Mejora de la infraestructura económica y social;
- **Instituciones multilaterales de financiamiento:** Fortalecimiento de la cooperación multilateral y la coordinación internacional.

■ El financiamiento en infraestructura es el apoyo que se brinda a los países socios a fin de que establezcan sus infraestructuras económicas y sociales de prioridad. Sirven para financiar bienes y servicios de capital, en su mayoría de Suiza, con los cuales se crean o mejoran obras de infraestructura. Además, este apoyo sirve para mejorar las condiciones generales del sector y la administración de las empresas de servicio público. En lo posible, se hace el esfuerzo por incentivar la participación de empresas privadas en sociedades público-privadas.

■ El punto central recae sobre proyectos de las áreas de agua, medio ambiente, energía y registros públicos. Se ha puesto gran énfasis en la prevención y eliminación de daños al medio ambiente. Los instrumentos de financiamiento usados son de asistencia financiera no reembolsable y de créditos mixtos (una combinación de subsidios del gobierno federal y créditos comerciales de los bancos suizos). El volumen de los proyectos de financiamiento en infraestructura bordea los 70 millones de francos suizos al año. Las propuestas de licitación están publicadas en el Boletín Comercial Suizo, [www.shab.ch](http://www.shab.ch) y también se pueden encontrar en el sitio web de **seco**, [www.seco.admin.ch](http://www.seco.admin.ch).

## Tabla de contenido

<b>I</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>Procedimiento de adquisiciones</b>	<b>5</b>
	1 Funciones del principal y de seco	5
	2 Procedimientos de licitación	6
	3 Participación suiza	7
	4 Proceso de licitación	8
	4.1. Documentos para la licitación y su publicación	8
	4.2. Apertura de ofertas, evaluación y rechazo	9
	4.3. Evaluación y concesión	11
	5 Suspensión, repetición, nuevo procedimiento	12
	6 Supervisión	12
<b>III</b>	<b>Términos del contrato</b>	<b>13</b>
	1 Principios básicos	13
	2 Regulación de las responsabilidades	14
	3 Condiciones de pago	14
	4 Garantía	16
	5 Garantías bancarias	16
	6 Penalidad convencional y daños	17
	7 Seguro	18
	8 Cláusula de fuerza mayor	19
	9 Solución de controversias	19
	Referencias	19

# I Introducción

## Objetivo

- El propósito de estas pautas es regular la licitación y concesión de contratos para la provisión de bienes y servicios y trabajos de construcción dentro del marco de los proyectos de financiamiento de infraestructura de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (**seco**) a países en transición y desarrollo.
- Estas pautas ofrecen información sobre los requerimientos establecidos por **seco** para el procedimiento de concesiones y los contratos finales de bienes, servicios y construcción. Estas pautas son parte del sistema de calidad certificado ISO-9001 de la división de desarrollo y transición de **seco**.

## Aplicación

- En primer lugar se trata de una asistencia financiera no reembolsable vinculada a países en transición; sin embargo, las pautas pueden aplicarse también a licitaciones supervisadas por **seco** dentro del marco de proyectos de financiamiento mixtos con países en desarrollo.
- En el caso de los proyectos de cofinanciamiento también se pueden aplicar las disposiciones para licitaciones de la respectiva institución financiera internacional.
- Estas pautas no regulan las licitaciones de **seco** para servicios de consultoría para la preparación y evaluación de sus proyectos.

# II Procedimiento de adquisiciones

## 1 Funciones del principal y de seco

### Función del principal

- Dentro del marco de financiamiento para infraestructuras, **seco** financia el suministro de componentes principalmente suizos para la construcción, rehabilitación y modernización de obras de infraestructura en países en transición y desarrollo. El patrocinador del procedimiento de adquisiciones y socio contractual es el principal extranjero. **seco** actúa como la institución financiera.

### Funciones de seco

- **seco** tiene la obligación de garantizar que los recursos públicos empleados en el marco del financiamiento para infraestructuras sean usados de la forma más económica posible. Por lo tanto, debe garantizar que el procedimiento de licitación para la concesión de contratos de bienes y servicios sea justo y transparente, y que las licitaciones competitivas ofrezcan igualdad de oportunidades a todos los proveedores, lo cual garantiza la determinación de la oferta más adecuada en términos económicos y, por consiguiente, el uso más efectivo de recursos escasos.

■ Asimismo, **seco** evalúa si los contratos preliminares que se presentarán en el marco del procedimiento de concesiones toman en cuenta las prácticas comerciales aplicables internacionalmente en la sucursal respectiva, particularmente respecto a las responsabilidades, condiciones de pago y garantías, y si esos contratos preliminares carecen de serias deficiencias y discrepancias que perjudicarían la ejecución del proyecto.

### **Consultor adjunto**

■ El principal extranjero (generalmente en cooperación con **seco**) contratará a un consultor suizo calificado e independiente para la ejecución del procedimiento de licitación y cuyas tareas incluirán la preparación de los documentos de licitación para los contratos de bienes, servicios y construcción en cooperación con el principal, la evaluación de la licitación, la asesoría del principal en la concesión del contrato y la facilitación de asistencia para redactar el contrato, durante las negociaciones del contrato y la implementación del contrato.

## **2 Procedimientos para la licitación**

### **Principio básico**

■ El suministro de bienes y servicios y la ejecución de trabajos de construcción como parte de proyectos financiados con fondos para infraestructura en principio deben ser licitados de manera abierta por parte de los principales relevantes, es decir, mediante un procedimiento abierto o selectivo. Esto se hace a fin de garantizar el ambiente más competitivo posible.

### **Procedimiento abierto y selectivo**

■ En un procedimiento abierto, todos los proveedores interesados pueden presentar una oferta.

■ El procedimiento selectivo difiere del procedimiento abierto en que todos los proveedores pueden presentar una solicitud para participar en un procedimiento abierto de precalificación, pero solo aquellos que cumplan con los criterios de calificación serán invitados a presentar una propuesta. Un procedimiento de precalificación de este tipo se usa principalmente en el caso de proyectos de gran escala o técnicamente complejos. Su objetivo es asegurar que solo las empresas adecuadas capaces de proveer bienes y servicios debidamente participen en el procedimiento de licitación.

### **Procedimientos de invitación y único de licitación**

■ Las excepciones al principio de licitación abierta son posibles en la forma de procedimientos de invitación y único de licitación.

■ El procedimiento de licitación por invitación es permisible para las adquisiciones por debajo del nivel umbral<sup>1</sup>, que actualmente es CHF 248,950 para proyectos de bienes y servicios, y CHF 9,575 millones para los proyectos de construcción. El principal debe invitar a un mínimo de tres proveedores a presentar una propuesta<sup>2</sup>.

■ El procedimiento único de licitación es permisible en el caso de las adquisiciones que no excedan el nivel umbral de CHF 50,000 para contratos de bienes y servicios y CHF 100,000 para contratos de construcción así como proyectos específicos afines, por razones técnicas o económicas.

■ El objetivo principal de estas concesiones sigue siendo determinar la oferta más conveniente económicamente.

## **Base legal**

■ Puesto que este procedimiento atrae a postores a través de un principal extranjero dentro del marco de un acuerdo intergubernamental, estos postores no son regulados por la Ley Federal de Adquisiciones Públicas (PPA) y la respectiva Ordenanza de Adquisiciones Públicas (OPP). No obstante, estas pautas se basan en el acuerdo correspondiente de la OMC, la PPA y la OPP.

## **3 Participación suiza**

### **Financiamiento vinculado**

■ Las concesiones de financiamiento para los países en transición y los créditos mixtos para los países en desarrollo constituyen una asistencia vinculada. El proceso de licitación se restringe, entonces, a empresas suscritas en el registro comercial de Suiza<sup>3</sup>.

### **Participación suiza**

■ Por otro lado, normalmente al menos un 50 por ciento del valor agregado de los bienes deben proceder de Suiza. El siguiente principio se aplica al cálculo de la proporción suiza del valor agregado:

- El valor agregado suizo se calcula a partir de la diferencia entre el precio de venta licitado y el precio de la materia prima, los componentes y/o servicios provenientes del extranjero<sup>4</sup>.
- El valor agregado suizo básicamente se relaciona al paquete de oferta licitado como un todo (y por ende no a cada subcomponente individual).

■ El factor relevante en la definición del valor agregado suizo son las disposiciones de la Agencia Suiza de Garantías para las Exportaciones de Riesgo (ERG) respecto a los cálculos del valor agregado suizo para conceder garantías a las exportaciones de riesgo<sup>5</sup>. Aquí existe reserva al derecho de verificar la participación del valor agregado suizo declarado por los postores.

■ La participación mínima requerida del valor agregado suizo podría reducirse si faltara la competencia adecuada de un postor<sup>6</sup>. A fin de garantizar el carácter suizo del proyecto, se debe asegurar, en este caso, que la administración se ejecute en Suiza. Los documentos de licitación deben brindar detalles sobre la participación mínima requerida del valor agregado suizo.

## Consideración

■ La participación del valor agregado suizo es ante todo un criterio de calificación mas no un criterio de concesión; en el caso que hubiera ofertas equivalentes, podría convertirse en un criterio de concesión.

## 4 Proceso de licitación

### 4.1. Documentos para la licitación y su publicación

#### Documentos para la licitación

■ Los documentos para la licitación deben informar a los potenciales postores sobre los bienes y servicios y los trabajos de construcción que se espera que brinden o realicen respectivamente bajo ciertas condiciones dentro de un período de tiempo prescrito. Deben establecerse de tal manera que se garantice una competencia justa de iguales oportunidades a todos los postores. Aunque el alcance y la presentación de los documentos dependen del proyecto individual, debe, sin embargo, comprender regularmente:

- Condiciones de la licitación (fecha límite de presentación, lugar de presentación, documentos necesarios, procedimiento de concesión, apertura del procedimiento de licitación, etc.);
- Criterios de calificación (para admisión/eliminación);
- Criterios de concesión (en orden de importancia, la información de su ponderación, la descripción del procedimiento de evaluación, etc.);
- Descripción del proyecto y los documentos de planificación;
- Descripción del producto o tarea o un catálogo detallado del servicio con referencia a la participación mínima requerida del valor agregado suizo;
- Términos del contrato;
- Si procede, un ejemplo de pago por adelantado y garantías de ejecución.

■ Las condiciones de la licitación deben establecer de forma clara e inequívoca las obligaciones que luego adoptará el socio contractual. Esto aplica particularmente al alcance de la licitación respecto a los bienes y el lugar de entrega, las responsabilidades y las obligaciones sobre garantías, así como el pago de impuestos y derechos que asumirá el postor.

#### Fecha límite

■ La fecha límite para la presentación en general no deberá ser menor a 40 días, aunque en casos excepcionales podría ser menor. Cualquier extensión de la fecha límite para la presentación, que podrá permitirse bajo ciertas circunstancias, deberá ser informada a todos los postores por escrito con adecuada antelación antes de la expiración de la fecha límite original.

■ Las consultas de los postores respecto a los documentos para la licitación pueden ser contestadas hasta la fecha establecida en los documentos; las preguntas y respuestas deberán estar disponibles a todos los postores.

## **Evaluación de seco**

■ Los documentos de la licitación deben ser presentados a **seco** para su aprobación (no objeción) con adecuada antelación antes de su publicación. Se revisa si se han cumplido las disposiciones de estas pautas. Se presta particular atención a garantizar que la presentación sea suficientemente extensa para permitir a los postores el tiempo necesario para preparar su oferta teniendo en cuenta el alcance y la complejidad del proyecto. El consultor es responsable por la integridad técnica de los documentos de licitación.

## **Notificación**

■ La notificación se realiza a través del Boletín Comercial Suizo (SOCCG/SHAB) y también se publica en el sitio web de la división de desarrollo y transición de **seco**. La notificación se realiza de acuerdo a las disposiciones establecidas por la PPA y la OPP bajo el título “Procedimientos de licitación no sujetos al Acuerdo de la OMC”.

## **4.2. Apertura de ofertas, evaluación y rechazo**

### **Apertura de ofertas**

■ A fin de garantizar la mayor transparencia posible, la apertura de ofertas para contratos de bienes y construcción en procedimientos abiertos y selectivos por parte del principal y/o el consultor autorizado se realizará, generalmente, de forma pública en la fecha y el lugar establecidos en los documentos de licitación. Todas las partes que hayan presentado una propuesta tienen derecho a presenciar la apertura. La apertura de ofertas para el caso de contratos de servicio también puede realizarse de manera privada. En todos los casos, se deben mantener minutas de la apertura de las ofertas.

### **Evaluación y rechazo de ofertas**

■ Después de la apertura, las ofertas deberán ser formalmente evaluadas para verificar si han sido presentadas completas dentro de la fecha límite especificada para su presentación y si cumplen con las condiciones de licitación y los criterios de calificación.

■ La evaluación de la oferta se suspende cuando:

- la oferta es recibida luego de haber expirado la fecha límite de presentaciones; a menos que el postor interesado no sea responsable de la presentación tardía de la oferta y no obtenga ventaja alguna sobre los demás postores como resultado;
- la oferta contiene condiciones o restricciones inadecuadas;
- la oferta revela que el postor no cumple con ciertos criterios de calificación (particularmente el criterio de asistencia vinculada);
- no se puede brindar prueba de cumplimiento de las disposiciones de seguridad e igualdad entre hombres y mujeres respecto a la igualdad de remuneraciones.

■ Las discrepancias que no comprometen de manera significativa el contenido material de una oferta, tales como obvios errores tipográficos o de cálculo, generalmente no son causa de



eliminación, sino más bien son corregidas y/o aclaradas luego de hacer la consulta respectiva al postor.

### **Negociaciones**

■ Las negociaciones son posibles, siempre que esta posibilidad sea indicada en los documentos de la licitación o a falta de una oferta más conveniente económicamente. Se deben tener en cuenta los principios de confidencialidad, documentación y trato igualitario.

### **Ejercicio de influencias**

■ Además, a fin de garantizar una competencia justa bajo igualdad de condiciones en cuanto al tiempo entre la apertura de ofertas y la concesión, no son admisibles los contactos entre un postor y el principal así como los cambios unilaterales a las ofertas. Cualquier intento de ejercer influencia o corrupción por parte de un postor en esta fase del proceso puede causar la exclusión del postor.

## **4.3. Evaluación y concesión**

### **Procedimiento de evaluación**

■ Las ofertas de los postores son evaluadas por el principal en colaboración con el consultor o por el consultor previamente autorizado por el principal. El objetivo de una evaluación comparativa es establecer la oferta más conveniente económicamente mediante la evaluación/incorporación de los criterios relevantes de las ofertas individuales y la posterior comparación de las ofertas.

### **Criterios de concesión**

■ La oferta más conveniente económicamente (que necesariamente no es la oferta de menor precio) recibirá la concesión. En consecuencia, además del precio hay otros elementos importantes y esenciales para el éxito del proyecto que también son tomados en cuenta.

■ Otros criterios relevantes para la concesión (dependiendo del alcance requerido de la provisión de bienes y servicios) incluyen, por ejemplo:

- Adaptación o calidad de la oferta/metodología presentada;
- Planificación/fechas límites del proyecto (períodos de entrega, tiempo de construcción, etc.);
- Calificaciones del personal involucrado;
- Experiencia en proyectos comparables y conocimiento de las condiciones locales;
- Costos operativos; suministro de repuestos; servicio al cliente; capacitación del personal local.

■ En el caso de una precalificación anterior, los elementos ya considerados en ese procedimiento no serán más objeto de la evaluación. Los criterios de concesión deben ser indicados en la notificación de la licitación en orden de importancia con información de ponderación.

■ En el caso de un procedimiento único de licitación, la evaluación de cuán apropiado es el precio de la oferta reemplaza la comparación del precio de varias ofertas. Esto en primer lugar toma la forma de un análisis de costos, a través de comparaciones con similares ofertas del postor y considerando los elementos antes mencionados. Si fuese necesario, el postor deberá hacer entrega de la prueba requerida.

### **Reporte de la evaluación**

■ El reporte de la evaluación se resume en un reporte que deberá ser presentado a **seco**. **seco** revisará esta evaluación de la licitación y decidirá (no objeción) si está de acuerdo con la recomendación de concesión del principal y/o del consultor.

### **Concesión**

■ En el caso de contratos concedidos mediante una licitación abierta (es decir, en un procedimiento abierto o selectivo) el anuncio de la concesión deberá ser publicado sin demora, nuevamente en el Boletín Suizo Comercial (SOCG/SHAB) bajo el título “Concesión de Contratos”.

### **Revocación**

■ Una concesión, una vez realizada, puede ser revocada bajo condiciones excepcionales, particularmente cuando, por ejemplo, se ha brindado información falsa, o ha habido colusión, la cual elimina o compromete la competencia, y/o ya no se cumplen los criterios de calificación. Asimismo, en casos de corrupción no solo se podrá revocar la concesión, sino también anular el contrato y excluir a la empresa correspondiente de participar en futuras licitaciones por un período de hasta tres años. Podrían también ejecutarse procedimientos judiciales.

### **Conclusión del contrato**

■ La conclusión del contrato entre el principal y el proveedor puede ocurrir después de la concesión.

## **5 Discontinuación, repetición, nuevo procedimiento**

### **Discontinuación**

■ El procedimiento de licitación puede discontinuarse en caso de que el proyecto no se desarrolle.

### **Discontinuación y repetición**

- El procedimiento puede discontinuarse y repetirse en caso que:
- ninguna oferta cumpla con los criterios de concesión;
  - se puedan esperar ofertas más convenientes económicamente debido a los desarrollos técnicos en el ínterin;

- se puedan esperar ofertas más convenientes económicamente en tanto ya no existan distorsiones en la competencia (p.ej., colusión de precios por parte de proveedores individuales).

### **Nuevo procedimiento**

■ Se podrá realizar un nuevo procedimiento si las condiciones básicas de la licitación cambian significativamente. En cualquier caso, las razones para declarar la discontinuación no deben haber sido previsibles al momento en el que comenzó el procedimiento de concesión.

## **6 Supervisión**

### **Quejas**

■ **seco** recibirá cualquier queja referida al procedimiento de licitación. Así se garantiza que estas sean evaluadas y que –de ser necesario- el procedimiento sea corregido. **seco** se reserva el derecho de excluir el contrato de un próximo financiamiento.

### **Derecho de apelación**

■ Puesto que este procedimiento es del interés de postores a través de un principal extranjero dentro del marco de un acuerdo intergubernamental, estos postores no forman parte del alcance de la PPA y la OPP. En consecuencia, los procedimientos de apelación respecto a decisiones tomadas por el principal previstos por la PPA y la OPP no son aplicables.

## **III Términos del contrato**

### **1 Principios básicos**

#### **Elemento principal de la licitación**

■ Además de las especificaciones técnicas, los términos del contrato constituyen el aspecto central de la documentación de la licitación. Son la base para el futuro contrato de bienes, servicios o construcción entre el principal y el contratista. Establecen también las obligaciones vinculantes de las partes contractuales las cuales son esenciales para el éxito del proyecto.

#### **Partes contractuales**

■ El contrato es suscrito entre el principal extranjero y el contratista bajo la supervisión del consultor adjunto. Todos los contratos deben contener una cláusula que estipula que el financiamiento del contrato debe realizarse mediante la asistencia financiera suiza al país receptor específico o respectivamente las líneas de crédito mixtas entre suiza y el país receptor. **seco** deberá aprobar todos los contratos antes de su suscripción.

#### **Contrato modelo**

■ De acuerdo a las prácticas generales, el principal podrá usar un contrato modelo internacional generalmente aceptado como base para establecer las condiciones generales del contrato o, efectivamente, del contrato final. Esto aplica, por ejemplo, para lo que se usa frecuentemente, “Condiciones del Contrato de Trabajos de Construcción de Ingeniería Civil”, “de Diseño y Construcción de la Planta”, y “para Proyectos EPC/Llave en Mano” preparados por la F.I.D.I.C.<sup>7</sup>, así como el “Acuerdo de Servicios Modelo Cliente/Consultor”.

#### **Claridad**

■ El contrato final debe regular completa y concluyentemente la relación contractual entre las partes y no deberá ser influenciado por el hecho de que otras normas, por ejemplo, las condiciones generales del contrato, los contratos modelo, sean también consideradas como aplicables. Si este hecho es inevitable, se debe establecer el orden en que se deben aplicar los acuerdos individuales.

#### **Aplicación**

■ Las siguientes secciones tratan en detalle las disposiciones más importantes que deben aplicar en los contratos de entrega, servicio y construcción bajo el financiamiento de infraestructura de **seco**.

## **2 Regulación de la responsabilidad**

#### **Vacíos en la responsabilidad**

■ Las condiciones de responsabilidad son de vital importancia para el éxito del proyecto. Por ello se debe prestar particular atención a este aspecto. En el caso de proyectos que involucren a varios contratistas, las condiciones de responsabilidad deben ser reguladas de manera que no surjan vacíos en la responsabilidad. Tales vacíos pueden ocurrir cuando las especificaciones y programaciones de los diversos componentes no son armonizadas adecuadamente. Estos llamados problemas de interfaz pueden ocasionar retrasos y costos adicionales, por lo cual resulta difícil determinar la responsabilidad en los errores, ya que no existe un claro acuerdo de responsabilidad en estas áreas.

#### **Responsabilidad general clara**

■ En tanto sea posible, especialmente en el caso de proyectos complejos difíciles de coordinar por razones técnicas o de tiempo, se debe escoger un acuerdo de contrato en el cual un socio contractual asume toda la responsabilidad en la implementación del proyecto. En consecuencia, el principal deberá tratar únicamente con este socio contractual a pesar del hecho de que sean varios los proveedores involucrados. En el caso de consorcios, se deberá requerir un claro liderazgo general y la responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas involucradas.

## **3 Condiciones de pago**

## Principios básicos

■ Las condiciones de pago básicamente se deben definir de manera que los pagos correspondan al suministro de los bienes y servicios y el progreso del proyecto. Las condiciones internacionales usuales para cada área deben, entonces, ser tomadas en cuenta. Los contratos (efectivamente los pagos de garantías y seguros) deben ejecutarse en francos suizos, si fuese necesario en dólares americanos o euros.

## Condiciones de pago para la entrega e instalación de bienes de capital

■ Un modelo básico de condiciones de pago para los contratos más comunes de suministros e instalación de bienes de capital considera los siguientes pagos:

- pago adelantado del 20 por ciento del valor del contrato a la suscripción del contrato contra entrega de una garantía por el pago por adelantado;
- cuota del 40 por ciento al envío de los bienes mediante la presentación de los documentos correspondientes;
- cuota del 30 por ciento posterior a la instalación o al momento de la puesta en marcha a la presentación de los documentos respectivos;
- pago final del 10 por ciento en la fecha de expiración del período de garantía o la prestación del servicio contra entrega de una garantía por cumplimiento.

■ En el caso de servicios de construcción, el pago se debe realizar de acuerdo al progreso de la construcción. Las condiciones se deben adaptar al proyecto individual y las prácticas internacionales.

## Retrasos

■ En el caso de retrasos en el proyecto (p.ej., trabajo de construcción en el lugar del proyecto), los pagos se realizarán únicamente cuando la adecuada finalización del proyecto aún proceda. El contrato debe incluir disposiciones correspondientes respecto a interrupciones del proyecto. Si fuese necesario, se deben lograr acuerdos adicionales referentes al adecuado almacenamiento de las partes fabricadas o la extensión de la entrega, montaje o períodos de garantía.

## Pagos

■ Los pagos los efectuará **seco** directamente al contratista, generalmente basándose en facturas aprobadas por el principal y el consultor adjunto. En el caso de créditos mixtos, los pagos se harán al contratista a través de los bancos de financiamiento en base a una nota de crédito. Las entregas financiadas dentro del marco de financiamiento de infraestructuras normalmente están exentas de derechos de aduanas e impuestos. Cuando este no sea el caso, dichos derechos o impuestos no son financiados a partir de fondos subsidiados o créditos mixtos. Por ende, deben ser contabilizados por separado en los precios y las facturas.

## Contratos de consultoría

■ En el caso de servicios de consultoría, se debe establecer un costo máximo, que se dividirá en fases si fuese necesario. La remuneración se efectuará de acuerdo a los gastos incurridos. La facturación se realizará en plazos acordados (usualmente cada tres meses o en base a los intervalos correspondientes de reporte). Los pagos los efectuará directamente **seco** al consultor, previa presentación de las facturas aprobadas por el principal.

## **4 Garantía**

### **Forma**

■ La forma de la garantía del contratista dependerá de la naturaleza del contrato subyacente.

### **Suministro de equipos**

■ Con respecto al suministro de equipos, siempre que sea posible y necesario, se deberá acordar una garantía que cubra los materiales, en base a la calidad de los equipos, los agregados y otras partes esenciales del equipo, así como su rendimiento, el cual cubre tanto la cantidad y calidad de rendimiento como el consumo de materia prima, y materiales auxiliares y operativos.

### **Trabajos de construcción**

■ En el caso de trabajos de construcción, la garantía consiste en la obligación de mantener la construcción durante el período de garantía y remediar cualquier defecto que surja, de modo que al término del período la construcción pueda ser entregada al principal de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato. Los términos de la garantía respecto a los trabajos de construcción guardan conformidad con los estándares de la F.I.D.I.C.

### **Período de garantía**

■ El período de garantía normalmente ocurre entre uno y dos años después de la aceptación. Ocasionalmente se establece un plazo “a más tardar” para el cumplimiento de los términos de la garantía en el caso de retrasos en la instalación por los que el contratista no tiene ninguna responsabilidad después de la entrega puntual.

## **5 Garantías bancarias**

### **Principios básicos**

■ Las condiciones del contrato deben establecer disposiciones para que el contratista pueda ofrecer una garantía por el pago adelantado y, si fuese necesario, una garantía por el rendimiento. Dichas garantías tienen el objetivo de ser una promesa abstracta de pago por parte de bancos respetables o compañías de seguro pagaderas al primer requerimiento sin la posibilidad de aplicar los derechos de reciprocidad.

### **Garantía por pago adelantado**

■ La garantía por el pago adelantado sirve al principal como seguridad de que el pago que él ha efectuado le será devuelto en el caso que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales que debe ejecutar con el pago por adelantado. El nivel de la garantía por el pago adelantado es determinado por el nivel del pago por adelantado. El valor de la garantía puede reducirse de acuerdo al valor de los suministros y servicios que ya han sido provistos durante el curso del contrato.

### **Garantía por cumplimiento**

■ La garantía por cumplimiento ofrece al principal la seguridad de un correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales incluyendo los requerimientos de garantía por parte del contratista. Como regla, asciende a un 10 por ciento del valor del contrato y expira al término del período de la garantía. Alternativamente, se puede acordar una retención sobre el pago de valor equivalente.

### **Exigencia de pago**

■ Las garantías deben ser pagadas a **seco** y también retenidas por **seco**.

## **6 Penalidad convencional y daños**

### **Penalidad convencional**

■ Una penalidad convencional ocurre cuando el contratista, por razones que son responsabilidad suya, excede el tiempo permitido para la finalización del contrato. El nivel de la penalidad convencional resulta de la relación entre un monto y una unidad de tiempo (por ejemplo, 2 por ciento del valor del contrato por semana), para lo cual normalmente se acuerda un límite máximo (por ejemplo, 15 por ciento del valor del contrato).

■ Las penalidades convencionales deben además aplicarse en el caso de incumplimiento de los indicadores de rendimiento acordados contractualmente. El nivel de la penalidad se calcula en base al menor rendimiento, por ejemplo, en el caso de incumplimiento de los parámetros acordados contractualmente y a pesar de los intentos de posteriores mejoras, el precio se reducirá según la escala de reducción acordada contractualmente.

### **Daños**

■ El contrato debe incluir una obligación en la parte del contratista a fin de pagar por los daños ocasionados por pérdidas de las que él es responsable. El contratista debe poseer un seguro idóneo para estas eventualidades.

## 7 Seguro

### Principios básicos

■ Se debe garantizar que los suministros y trabajos de construcción estén asegurados adecuadamente y al nivel usual contra todos los posibles riesgos hasta la adecuada finalización y puesta en marcha del proyecto, de modo que puedan ser reemplazados o reparados en el caso de algún daño.

### Seguro de transporte

■ El seguro de transporte debe estar vigente a lo largo de todo el transporte. Se deben incluir las cláusulas de carga (A) (a todo riesgo) y si fuese necesario, las cláusulas de guerra (carga) y las cláusulas de huelga (carga) del Instituto de Aseguradoras de Londres (edición de 1982) u otras cláusulas similares. Los pagos por parte de la aseguradora como respuesta a alguna demanda hecha por el principal deben ser pagaderos a **seco**.

### Suministro de equipos y trabajos de construcción

■ En el campo de los equipos y la construcción, las formas comunes de seguros cubren riesgos que surgen de la operación del lugar de la construcción y la construcción de la obra. Todo esto se refiere al seguro global del proyecto y los equipos (seguro contra todo riesgo del contratista) y el seguro contra daños personales. Los pagos realizados por la aseguradora como respuesta a alguna demanda efectuada por el principal deben ser pagaderos a **seco**.

## 8 Cláusula de fuerza mayor

### Principios básicos

■ Las disposiciones del contrato deben contener cláusulas que regulan los casos de fuerza mayor. Se trata de sucesos inusuales que dificultan el correcto cumplimiento de las condiciones del contrato y por los que ninguna de las partes contractuales es responsable, como desastres naturales, guerras, disturbios sociales y huelgas.

### Prueba

■ La presentación de la confirmación de la cámara de comercio local o una institución semejante normalmente sirve como prueba de haber ocurrido un caso de fuerza mayor que ha ocasionado el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

### Consecuencia

■ La consecuencia de un caso de fuerza mayor es la postergación del plazo de entrega de los suministros y servicios y, consecuentemente, el período de garantía, debido a la suspensión de las obligaciones contractuales. El contratista tiene la obligación de participar en la eliminación del impedimento de los servicios contractuales y ejecutar medidas que remedien los daños u



otras medidas extraordinarias (p.ej., almacenamiento). El cálculo del daño se realiza a partir de las pautas de la ERG.

## 9 Solución de controversias

### Jurisdicción

■ El lugar de la jurisdicción del contrato es Suiza (Berna).

### Arbitraje

■ Luego de varios intentos fallidos para alcanzar una solución amical, normalmente se acuerda que las partes presenten el problema a una corte internacional de arbitraje –p.ej., según las reglas de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio- o la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI).

## Referencias

1 Véase SR 172.056.12 referente a los umbrales (Ordenanza sobre umbrales en adquisiciones públicas).

2 **seco** mantiene una base de datos permanente de consultores que puede ser usada en la preselección de consultores.

3 Véase el art. 2 de la Ordenanza sobre Garantías para las Exportaciones de Riesgo SR 946.111.

4 Este valor se calcula siguiendo las pautas de la ERG y no en base a las disposiciones de la legislación aduanera de origen (criterio ad-valorem)

5 Véase SR 946.111 (Ordenanza de la DEA sobre la Participación Mínima del valor agregado suizo en las garantías para las exportaciones de riesgo).

6 es decir, generalmente son menos de 3 potenciales postores.

7 F.I.D.I.C., Federación Internacional de Ingenieros de Consultoría.

## Impresión

<b>Texto</b>	<b>seco</b>
<b>Diseño:</b>	Casalini Werbeagentur AG
<b>Ilustraciones</b>	<b>seco</b>

## Contacto

<b>Dirección:</b>	State Secretariat for Economic Affairs  <b>seco</b>  Development and Transition  Infrastructure Financing Division  Effingerstrasse 1  3003 Berne/Switzerland
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info-inet@seco.admin.ch">info-inet@seco.admin.ch</a>
<b>Teléfono:</b>	+41 (0)31 324 09 18
<b>Fax:</b>	+41 (0)31 324 09 65
<b>Sitio web:</b>	<a href="http://www.seco.admin.ch">www.seco.admin.ch</a>

Setiembre de 2003